**CONVOCATORIA DE BECARIO**

**N.º de plaza**: B7/2025

**1. Proyecto de investigación**. 2025/B003: Monitorización del síndrome de apnea-hipopnea del sueño mediante dispositivos 'wearable' inteligentes.

**2. Formación requerida**. Estudiante del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, del Grado en Ingeniería Informática, del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital, o del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica.

**3. Requisitos de los solicitantes**. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

**4. Características de la plaza**.

*4.1. Perfil.* Estudiante del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática, del Grado en Ingeniería Informática, del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, del Máster Universitario en Tecnologías para la Salud Digital, o del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica. Preferiblemente que vaya a realizar su Trabajo de Fin de Estudios.

*4.2. Tareas a realizar.* El estudiante se encargará de la puesta a punto de una base de datos compuesta por señales biomédicas de diferentes sujetos, incluyendo la extracción y la alineación de las diferentes señales en las diferentes fases del protocolo, así como de la extracción de biomarcadores basados en dichas señales.

**5. Centro de trabajo y localidad**.

**6. Condiciones de la beca**. La jornada de trabajo será de 20 horas semanales y la retribución de 739,49 € mensuales brutos. El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de octubre de 2026 y finalizará el 30 de noviembre de 2026.

**7. Presentación de documentación**. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados, **impreso de solicitud**, nota media del expediente UNIZAR. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Tepruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de septiembre de 2026, a las 14 horas.

**8. Comisión de selección**. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Ana F. Gargallo Castel
Secretario: Jesús Lázaro Plaza
Vocal: Carlos Sánchez Tapia

Suplente 1.º: Pedro Ramos Lorente
Suplente 2.º: Carlos Tomás Medrano Sánchez

**9. Criterios de valoración**.

a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas… (0 a 70 puntos).
b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

**10. La resolución** será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

LA DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN

Digitally signed by GARGALLO CASTEL ANA FELICITAS - 18439925C
Date: 2026.09.07 11:07:12 +02'00'

Fdo.: Ana F. Gargallo Castel